

**Posted on:** 2021-01-13T00:00:00.00-04:00

**DB Reference N°:** IDB-P638763-01/21

**Country:** Colombia

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** General - Public Sector Management

**Deadline:** 2021-01-29T00:00:00.00-04:00

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:** 3594/OC-CO

**Project:** PROGRAMA PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

**Title:** Definir e implementar un modelo de Gobierno de datos.

---

**Borrower/Bid No:** SMEC-209-SBCC-CF-

---

**INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA – CONSULTORÍA FIRMAS**

**PROGRAMA PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO**

**PRÉSTAMO BID 3594/OC-CO**

**SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC)**

**Proceso No. SMEC-209-SBCC-CF-**

El Ministerio de Minas y Energía (MME), suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo BID N° 3594/OC-CO para financiar el Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los siguientes servicios de consultoría:

**Objeto:**

Definir e implementar un modelo de Gobierno de datos que garantice la calidad de los datos que harán parte de la plataforma de integración y analítica avanzada del Sector Minero Energético Colombiano.

**Alcance de la Consultoría:**

A fin de alcanzar el objeto correspondiente a la consultoría que se pretenden adelantar comprende la ejecución de las siguientes actividades.

Definir las políticas y lineamientos para garantizar la disponibilidad y calidad de los datos del sistema de integración, interoperabilidad y analítica avanzada de datos del Sector Minero Energético Colombiano.

Definir un modelo de madurez de la gestión de los datos y la hoja de ruta de implementación.

Implementar el modelo de Gobierno de Datos Sectorial a fin de garantizar la disponibilidad, precisión, oportunidad, contenido y mejora de la calidad de la información en el ciclo de vida de los datos.

Realizar un diagnóstico de los flujos de datos utilizados en el Sector para identificar y analizar los elementos de datos críticos, el estado de disponibilidad y calidad de fuentes de información, garantizando su automatización a través de conceptos, técnicas y herramientas utilizadas del DAMA, teniendo en cuenta las especificaciones de casos de uso definidas en el diseño del sistema de integración, interoperabilidad y analítica avanzada de datos del Sector Minero Energético Colombiano.

Definir e implementar una base de reglas de negocio que permitan generar las restricciones o transformaciones requeridas en los datos y sean adecuadas para incentivar su uso reflejando las necesidades del negocio.

Suministrar una herramienta de software a fin de implementar los mecanismos para monitorear, automatizar y controlar la calidad de los datos a lo largo de su ciclo de vida, de forma tal que se puedan tomar acciones preventivas y correctivas necesarias para garantizar su conservación. El mecanismo deberá ejecutar procesos de calidad de datos para normalizar valores nulos, datos atípicos, datos faltantes, tipos de datos erróneos y otros problemas que puedan afectar los modelos.

Capacitar a los responsables de ejercer el Gobierno de los datos en el Sector, sobre los roles y actividades a desempeñar y en el uso de la herramienta de automatización de la calidad de los datos.

El presupuesto estimado para el desarrollo de la consultoría asciende a la suma de **USD \$653.239**, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

El Ministerio de Minas y Energía invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los Servicios solicitados. Los Consultores interesados deben proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios conforme a los siguientes criterios:

Experiencia de la Firma Consultora:

- Haber ejecutado a entera satisfacción del Contratante, mínimo cinco (5) proyectos, cuyo objeto y/o alcance cumpla con alguno de los siguientes aspectos de gestión de datos:

- Modelos de gobierno de datos.
  - Gestión de datos maestros o relacionados.
  - Gobierno de datos o información.
  - Gestión de calidad de datos o información.
- 
- Mínimo dos (2) proyectos <sup>[1]</sup> ejecutados a entera satisfacción del Contratante, cuyo objeto estén enfocados en el diseño e implementación de un modelo de gobierno de datos.
- 
- La sumatoria de los proyectos deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado. En caso de ser expresado en dólares, se tendrá en cuenta la TRM correspondiente a la fecha de suscripción del Contrato.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, deberán:

1. Diligenciar el Anexo 1. "Carta de Manifestación de Interés."
2. Adjuntar una breve presentación o brochure de la firma o firmas en asociación.
3. Diligenciar los cuadros anexos a esta publicación: (i) INFORMACIÓN BÁSICA, en el cual se suministre la información de la respectiva firma/ firmas y (ii) RELACIÓN DE EXPERIENCIA en el cual se suministre la experiencia solicitada. Para lo anterior, favor tener en cuenta que no se requiere en esta etapa aportar documentación física y no será tomada en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación, (consorcio o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma, deberán estar acompañados de la respectiva traducción oficial o simple.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los Consultores serán seleccionados con base en el método Selección Basada en la Calidad y Costo descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo

La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los consultores interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Ministerio de Minas y Energía o el BID.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (por correo electrónico), a más tardar el 29 de enero de 2020 a las 4:00 p.m. (hora local).

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

Calle 43 # 57- 31 CAN, Bogotá D.C., Piso 5

Tel: 57+1 2200300 ext. 2370

Unidad Coordinadora del Programa (UCP)

Diana María Ochoa Henao – Coordinadora UCP

Lady Angélica Mora – Especialista en Adquisiciones

**E-mail: [procesosbid@minenergia.gov.co](mailto:procesosbid@minenergia.gov.co)**

---

<sup>[1]</sup> Estos proyectos podrán hacer parte de los cinco (5) requeridos en el ítem anterior.